CONVOCA: JUNTA DIRECTIVA - ADIDA

RECOMENDAMOS **ASISTIR CON LA CAMISETA** Y GORRA INSTITUCIONAL SEGUIMIENTO ACUERDOS 105 Y 109 MUNICIPIO DE MEDELLÍN Con el fin de realizar de la mejor manera el seguimiento a los acuerdos 105 y 109 en el municipio de Medellín, les solicitamos, a quienes se les haya presentado alguna situación contraria a los citados acuerdos, diligenciar el siguiente formulario:

recomienda descargar en PC): CLIC AQUÍ PARA DESCARGAR

La CNSC también informó que la citación para las pruebas, con fecha, hora y lugar de presentación, será comunicada 10 días calendario antes de la fecha de aplicación, a través de la plataforma SIMO, y estas se

desarrollarán el domingo 25 de septiembre.

Pedagógicas (contexto rural); Aptitudes y Competencias básicas (contexto no rural) y la prueba Psicotécnica (se

CLIC AOUÍ PARA VER FORMULARIO

PRUEBAS CONCURSO DOCEN

escritas de

Compartimos la Guía de Orientación de la CNSC a los aspirantes en el concurso de ingreso para docentes y directivos docentes de población mayoritaria, a las

Conocimientos Específicos

CLIC AQUÍ PARA VER En este enlace, con el número de cédula, el aspirante podrá consultar los ejes temáticos de su prueba: CLIC AQUÍ PARA CONSULTAR

ORIENTACIÓN ENTREGA DE BOLETERÍA FIESTA

En el marco de la celebración del día del maestro sindicalizado, la Junta Directiva de la Asociación de

orientaciones a los educadores afiliados activos a la organización sindical que deseen asistir a dicho evento, el día viernes 30 de septiembre del año en curso, en el Palacio

Antioquia ADIDA, comparte

Institutores de

de Exposiciones.

 La entrega de la boletería inició el día viernes 26 de agosto de 2022 en el primer piso de la sede sindical, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 11:30 am. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m. y sábado de 8:00 a.m. a 11:30 a.m., las boletas se entregarán hasta agotar existencia. El empleado Rubiel Echavarría, es el responsable de la entrega de boletería de Medellín y Municipios del Valle de i. Los docentes de Medellín y Munici oios del Valle de Aburrá deben reclamar su boleta personalmente. • La empleada Seslly Cárdenas, es la responsable de la entrega de boletería de Municipios, la boleta se puede reclamar personalmente o por medio del presidente de la subdirectiva y/o delegado siempre y cuando el docente asista a la fiesta. La boleta es intransferible.

CLIC AQUÍ PARA VER COMUNICADO OFICIAL

La Junta Directiva de ADIDA a través del Departamento de

conmemoró el pasado 25 de agosto los 35 años de fallecido

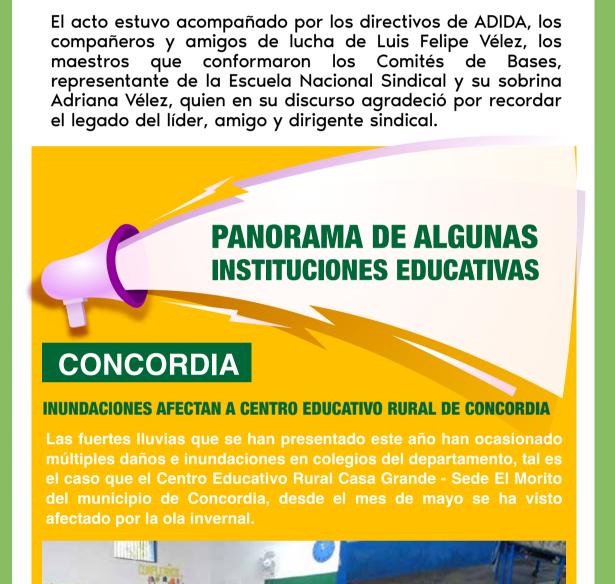
del docente y líder sindical Luis Felipe Vélez Herrera.

Laborales,

Asuntos

Reclamos y Derechos Humanos,

ENAJE A LUIS FELIPE VÉLEZ

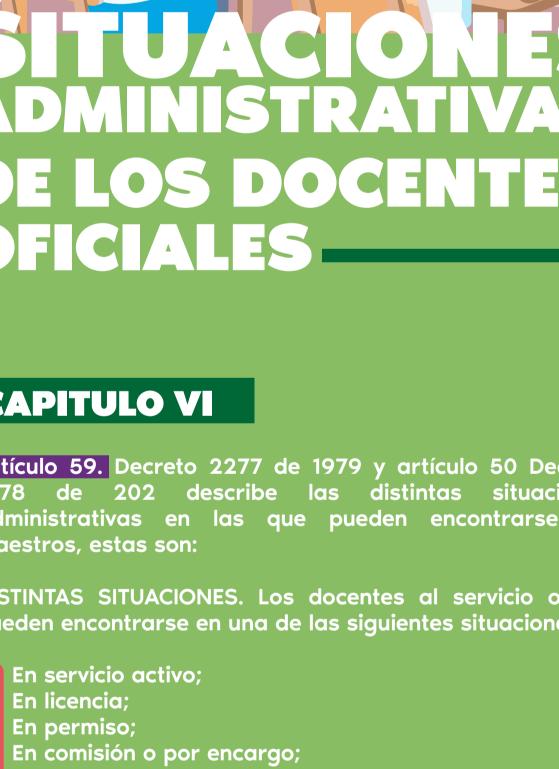


DESPERTAR EDUCATIVO TV DOMINGO 28 DE AGOSTO DE 2022 Conversatorio Jurídico CLIC AQUÍ PARA VER PROGRAMA

MATHEMATICS

ESPECIAL •

CLIC AQUÍ PARA VER NOTICIA



Artículo 68. RETIRO DEL SERVICIO. El retiro del servicio implica la cesación en el ejercicio de las funciones del docente y se produce por renuncia, por invalidez absoluta, por edad, por destitución o por insubsistencia del nombramiento. La supresión de la carga académica asignada al docente no implica su retiro del servicio ni la

de expedición de este decreto para los educadores

oficiales. El goce de la pensión de jubilación no es incompatible con el ejercicio de empleos docentes. Se

exceptúan los cargos directivos docentes de que trata el para los cuales sí

en

Artículo 66. COMISIONES. El educador escalafonado en

servicio activo, puede ser comisionado en forma temporal para desempeñar por encargo otro empleo docente, para

ejercer cargos de libre nombramiento y remoción, para adelantar estudios o participar en congresos, seminarios u otras actividades de carácter profesional o sindical. En tal

situación el educador no pierde su clasificación en el escalafón y tiene derecho a regresar al cargo docente, tan

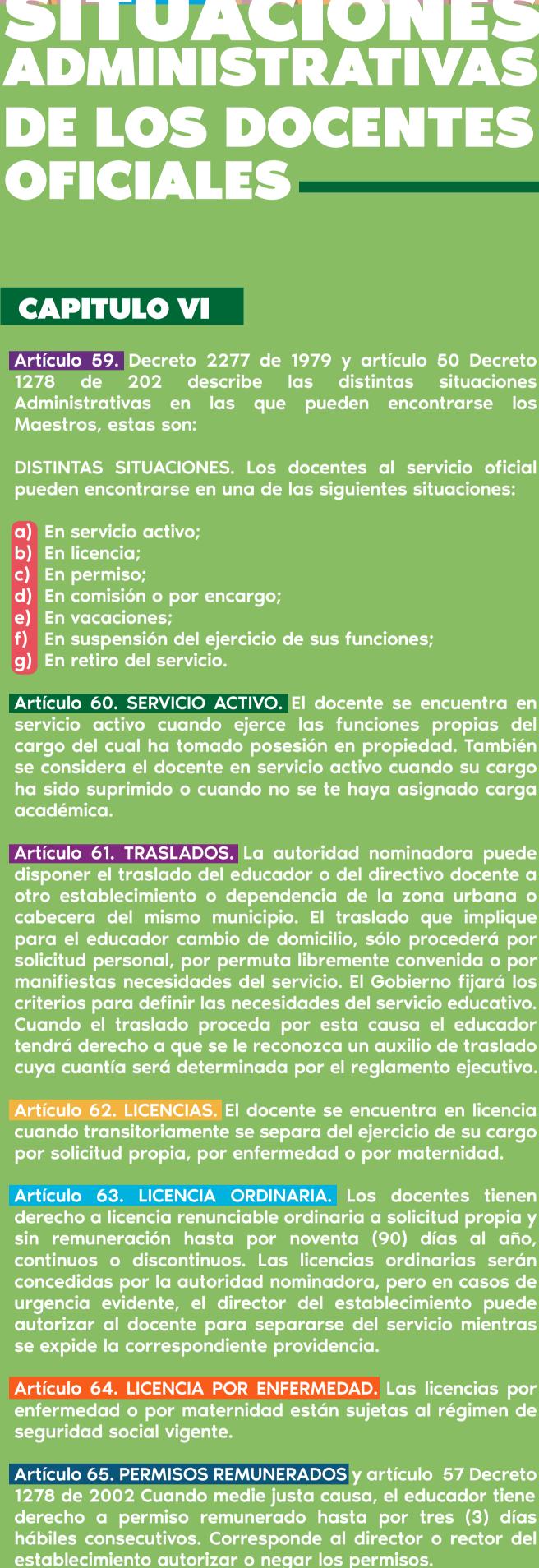
pronto renuncie o sea separado del desempeño de dichas

Si el comisionado fuere removido por una de las causales de mala conducta contempladas en el artículo 46 de este decreto, se le aplicará el procedimiento disciplinario

establecido en el capítulo V. El salario y las prestaciones

sociales del docente comisionado serán los asignados al

funciones.



respectivo cargo. El tiempo que dure la comisión será tomado en cuenta para efectos de ascenso en el escalafón. Si el nombramiento para un cargo de libre nombramiento y remoción no se produce por comisión, sino en forma pura y simple, el educador se considerará retirado del servicio activo docente. Artículo 67. VACACIONES. Los docentes al servicio oficial tendrán derecho a las vacaciones que determine el calendario escolar. suspensión del pago de su remuneración, mientras se le asignen nuevas funciones. Artículo 69. RENUNCIA. El docente puede renunciar libremente al ejercicio del cargo que desempeñe propiedad. Tal renuncia lo separa del servicio, pero no implica la pérdida de su clasificación en el escalafón. Artículo 70. PENSION. El reconocimiento y pago de pensiones continuará sujeto al régimen vigenté en la fecha





COMUNICACIONESADIDA

RADIO.ADIDA.ORG.CO

JUNTA DIRECTIVA DE ADIDA ₩WW.ADIDA.ORG.CO (†) ADIDA (*) ADIDASINDICATO (RADIO.ADIDA.ORG.CO (ADIDA.)
ADIDA

ADIDA ADIDA @ADIDASINDICATO ADIDATELEVISION WWW.ADIDA.ORG.CO Recuerda seguir las redes sociales de ADIDA y sus canales oficiales para estar informado sobre temas de interés para los afiliados y comunidad educativa.